



AUDIENCIAS

SOLICITANTE:

JOSÉ MANUEL ALLENDE GUTIÉRREZ, DIRECTOR GENERAL DE OCTA PLUS, S. A. P. I. DE C. V.

TEMA:

LABORATORIOS DE ENSAYO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-016-CRE-2016

FECHA:

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018.

HORA INICIO:

17:21 horas.

HORA CONCLUSIÓN:

17:52 horas.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF
NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO
CARGO
FIRMA

Luis Guao Pineda Besul	Comisionado	
Nerys Periché	comisionada	
Ricardo Espinel Bellestero	JUAI	
Roberto Baurer	DG - UP Petrol	
Alexandra Lara Ceballos	DGA UP	
Beatriz Ella Sánchez Cuatrecasas	DG UP	
Ramiro Iván Posadas H.	DGA Normalización UP	
Rosa A. Moreno Ariza	Asesora	
Judith Callejas Moreno	Asesora	
Juan Salvador Morales Corral	Asesora	



FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

LABORATORIOS DE ENSAYO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-016-CRE-2016

FECHA:

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ,
CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

NOMBRE COMPLETO DEL SOLITANTE

EMPRESA

CARGO

FIRMA

Santiago Fernandez Recamier

Octaplus

Presidente

Jorge Guillermo Mendo

Octaplus

Socio Consejo

José Manuel Alvarado

Octaplus

Vice Presidente

Eliminado 3 firmas.
Fundamento: LFTAIP
Art.113 fracc. I
Motivación: Por
tratarse
de información
confidencial, datos
personales

AVISO: De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE: In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE DATOS PERSONALES LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

La Unidad de Transparencia de la Comisión Reguladora de Energía protegerá tus datos personales proporcionados en la Minuta de audiencia. El objeto es publicar en el Portal de Transparencia de la CRE las minutas de las audiencias y estarán concentradas en el sistema de gestión de la Comisión Reguladora de Energía, el cual cumple con las medidas de seguridad, técnicas administrativas y físicas que aseguran el tratamiento de los datos personales a la normatividad aplicable.

El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y como se protegen estará en los términos del aviso de privacidad Integral publicado en el portal de la Comisión Reguladora de Energía al hacer su respectiva solicitud ante la CRE.